

REPITEN APLANADORA Y AVALAN EN SENADO FONDO DE PENSIONES

En un acalorado debate y a pesar de las advertencias de la oposición, la reforma será turnada al Ejecutivo para su publicación **MÉXICO P.5**

SENADO APRUEBA REFORMA; VA AL EJECUTIVO

Advierten indefensión ante 'robo' de Afores

Denuncia. Legisladores de oposición acusaron a los oficialistas de ser unos "vulgares rateros"

KARINA AGUILAR

Con 70 votos a favor, 43 en contra y 2 abstenciones, el Senado de la República aprobó la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar, que será solventado con el recurso de las cuentas inactivas que no sean reclamadas por trabajadores de más de 70 años, para el régimen de Afores, y 75 años para los trabajadores del Issste.

A pesar de la advertencia de la oposición de que el gobierno de Morena "se quiere robar el dinero de los trabajadores", la mayoría de los senadores de la Cuarta Transformación aprobaron reformas a siete leyes secundarias en materia de pensiones y Afores.

Durante la discusión, el senador del Grupo Plural, Germán Martínez, advirtió que de aprobarse la reforma se estaría decomisando más dinero a los trabajadores que al crimen organizado.

"¡Peligro! Los legisladores de Morena se están robando nuestro patrimonio", advirtió Martínez mientras abrazaba su cartera, como lo hizo en uno de los debates presidenciales de 2018 el actual presidente Andrés Manuel López Obrador.

El coordinador de los senadores del PAN, Julen Rementería, dijo que los morenistas quieren quedarse con el dinero que les toca a los trabajadores y acusó que la urgencia de aprobar también las reformas a la Ley de Amparo es para dejar indefensos a los beneficiarios de las Afores y cuentas individuales.

"Quieren quedarse con un dinero que les corresponde a los trabajadores, por eso decidieron eliminar de un plumazo el derecho individual de las personas a recurrir a la defensa jurídica", declaró.

El también panista, Damián Zepeda, pidió votar la reforma constitucional propuesta por el Presidente, en la que sí se establece pensión al 100% para los trabajadores y no como en la

actual modificada por Morena, que se pone un tope de 16 mil 777 pesos: "Están simulando y para simulaciones no me presto".

La senadora del PRI, Beatriz Paredes, enfatizó la discusión en el artículo 9 transitorio "que señala que este decomiso de recursos se hará en 60 días sin publicidad, sin notificaciones, sin que se haya comunicado ni al cuentahabiente ni a sus beneficiarios... no se garantiza el que estos recursos vayan a los trabajadores, porque no hay transparencia, porque no hay consistencia y porque no hay una reforma estructural del sistema de pensiones", señaló.

Mientras que su compañera de bancada, Claudia Anaya, también acusó de ladrones a los morenistas: "Ustedes no están haciendo otra cosa más que robar, hurtar, quitarle a la gente lo que les pertenece... son ustedes unos vulgares, unos vulgares rateros, unos vulgares corruptos".

Mientras en tribuna se encontraba el morenista Napoleón Gómez Urrutia, la senadora del PAN, Lilly Téllez, se paseaba frente a él con un cartel con la leyenda "se busca" y la foto de la senadora Citlalli Hernández, lo que provocó la protesta y gritos de la bancada de Morena.

Ante ello, el senador de Morena, César Cravioto, acusó a Lilly Téllez de estar defendiendo la Afore Azteca.



¿QUÉ CAMBIÓ?

- **La iniciativa aprobada** contempla cambios a seis leyes y extingue la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar

- **Las administradoras** de fondos para el retiro e instituciones que realicen funciones similares deberán transferir los recursos de las subcuentas inactivas al momento en que los trabajadores cumplan 70 años

- **El Fondo de Pensiones para el Bienestar** contará con un Comité Técnico que deberá emitir las reglas de operación sobre la recepción, administración, inversión, entregas y rendimientos de recursos al Instituto

- **El derecho del trabajador** y beneficiarios para recibir los recursos de la subcuenta de vivienda es imprescriptible; el texto anterior establecía que este prescribe a los 10 años



SALDO. La reforma a las Afores fue aprobada con 70 votos a favor, 43 en contra y 2 abstenciones.

@SENADEMEXICANO

